

Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS)

Proyecto de Fortalecimiento de Economías Comunitarias de los Pueblos y
Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PROFECPIAM)

Contrato de Préstamo N°9163-EC con Banco Mundial

Términos de Referencia

Consultoría Individual para el Analista de Capacitación y Fortalecimiento de
la Unidad Implementadora de Proyecto Central IEPS

Proceso STEP N° CI-IEPS-022-2025

Julio, 2025

Componente:	4. Administración, comunicación y seguimiento y evaluación del proyecto
Subcomponente:	N/A
Categoría:	Consultoría Individual
Método de Selección:	Selección Abierta y Competitiva
Rol	Analista de Capacitaciones y Fortalecimiento de la UIP Central IEPS

1. ANTECEDENTES

El Gobierno del Ecuador ha recibido un préstamo del Banco Mundial (BM) para financiar el Proyecto de Fortalecimiento de Economías Comunitarias de los Pueblos Indígenas y Nacionalidades, Afroecuatorianos y Montubios (PROFECPIAM) mediante Acuerdo de Préstamo No. 9163-EC firmado el 22 de abril de 2021. El proyecto asciende a US\$40.000.000 a ejecutarse en un plazo de 5 años entre 2021 y 2026.

Desde su aprobación el Proyecto ha requerido 3 reestructuras en may-2021, ene-2022 y la más reciente y vigente en dic-2023 que consistió principalmente en el reemplazo de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades (SGDPN) como ejecutor principal por el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), manteniéndose la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación como coejecutor.

Para efectos de estos TdR se han considerado los cambios introducidos mediante la 3era enmienda sobre cambio de ejecutor principal (SGDPN a IEPS) que fue suscrita en el mes de diciembre de 2023; y cuya carta de efectividad fue emitida el 22 de enero de 2024.

Los objetivos del proyecto son (a) mejorar los medios de vida de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios establecidos como población objetivo, de acuerdo con su visión y prioridades de desarrollo y (b) en caso de una crisis o emergencia elegible, responder a esta situación con prontitud y eficacia.

Para el logro del objetivo de desarrollo el Proyecto se ha estructurado en 5 componentes y 7 subcomponentes, a saber:

Componente 1 Fortalecimiento de la gobernanza y la planificación de inversiones para el desarrollo de los PIAM	Componente 2 Preparación e implementación de subproyectos territoriales	Componente 3 Promoción de la Educación Superior y la Generación de Empleos para los PIAM	Componente 4 Administración, Comunicación y Evaluación del Proyecto	Componente 5 Contingencia y Respuesta a Emergencias
Subcomponente 1.1 Gobernanza territorial y planificación de la inversión	Subcomponente 2.1 Preparación de subproyectos	Subcomponente 3.1 Promoción de la Educación Superior	No tiene subcomponentes	No tiene subcomponentes
Subcomponente 1.2				

Diálogo nacional y planificación del desarrollo	Subcomponente 2.2 Subproyectos de gobernanza territorial y medios de vida	Subcomponente 3.2 Oportunidades de Empleo		
	Subcomponente 2.3 Inclusión Financiera			

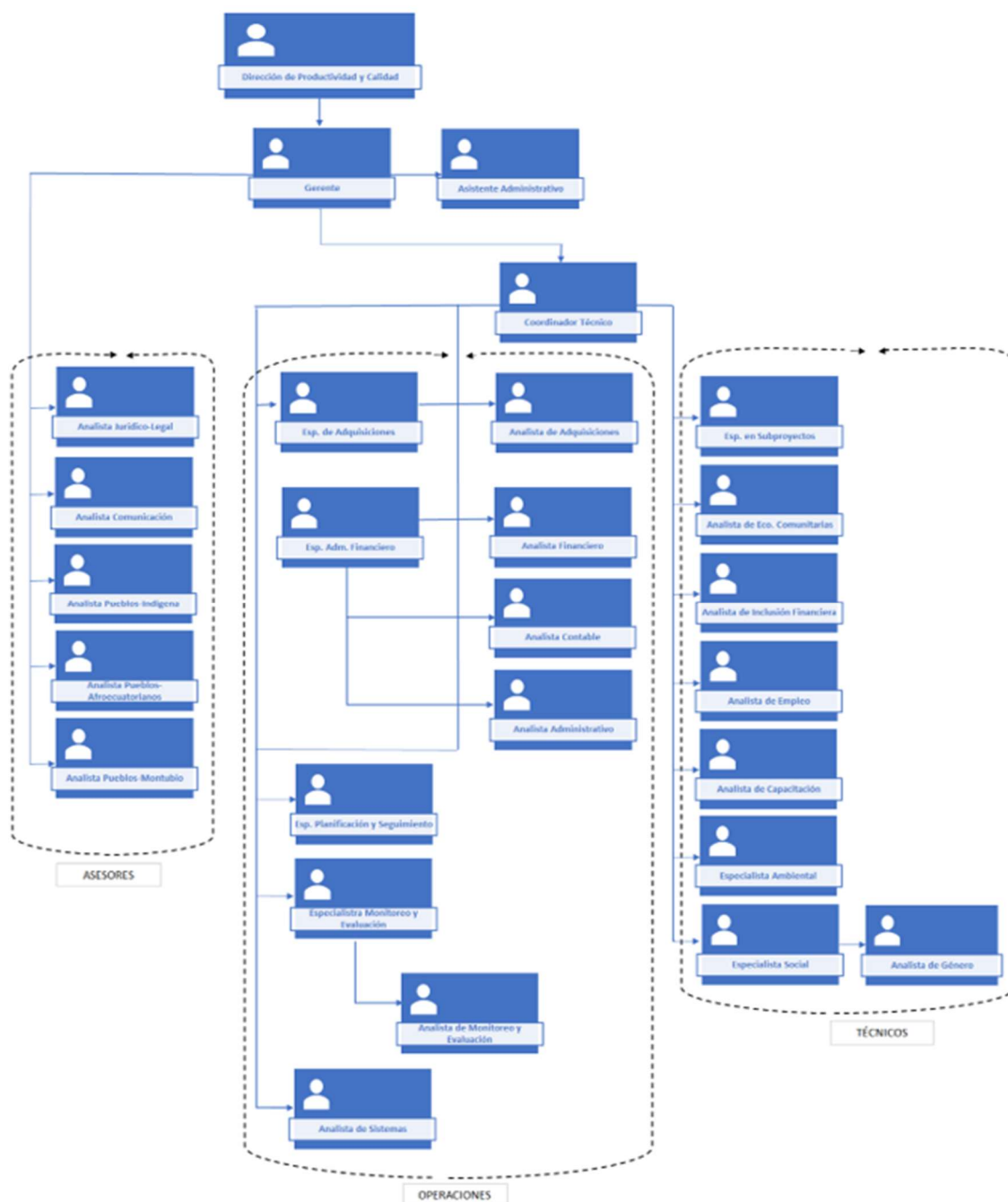
Dada la amplitud temática de las intervenciones del Proyecto, se cuenta con un ejecutor principal, rol que recae en el IEPS quien conduce directamente las intervenciones de los componentes 1, 2, 4 y 5 y el subcomponente 3.2 del Proyecto y trabaja colaborativamente con el coejecutor, SENESCYT para el subcomponente 3.1.

En la implementación del Proyecto, ejecutor y coejecutor se comprometen a conformar y mantener en funcionamiento una Unidad Implementadora de Proyecto (UIP) que opera desde el nivel central de cada institución.

Particularmente, la UIP Central de IEPS está adscrita a la Dirección de Productividad y Calidad y tendrá responsabilidad directa, dentro del marco del Proyecto, sobre los procesos de:

- Procesos de gobernanza para el C.1.
- Preparación, selección y aprobación de subproyectos: gobernanza territorial y medios de vida para el SC 2.1.
- Implementación de subproyectos: gobernanza territorial y medios de vida para el SC 2.2.
- Inclusión financiera para el SC 2.3.
- Oportunidades de empleo para el SC 3.2.
- Dirección y gestión del proyecto, en sus áreas de competencia para el C.4.
- Contingencia y respuesta a emergencias para el C.5, si así lo decide el Gobierno al momento de la emergencia.

Con miras a cumplir con sus responsabilidades la UIP Central IEPS contará con un equipo multidisciplinario de 26 profesionales, liderado por un Gerente que asumirá la dirección y gestión del Proyecto en general y un Coordinador Técnico que liderará el equipo técnico de operaciones la UIP Central. Adicionalmente coordinará con el equipo de la UIP Central SENESCYT conformado por 3 profesionales y las 5 UIP Territoriales conformadas por 7 profesionales cada una. A continuación, se presenta el organigrama de la UIP Central IEPS:



Las funciones que corresponden a cada UIP (central IEPS, central SENESCYT y territoriales) se detallan en el Manual Operativo del Proyecto, así como la dinámica de relaciones entre ejecutor y co ejecutor.

En específico, al Analista de Capacitación y Fortalecimiento le corresponderá las funciones de gestión técnica enfocadas en apoyar el proceso de fortalecimiento y desarrollo de

capacidades institucionales y de PIAM por medio de las intervenciones del C.2 y SC3.2 que incluyen la implementación de subproyectos de gobernanza territorial y medios de vida, inclusión financiera y oportunidades de empleo, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo de Préstamo y el Manual Operativo del Proyecto. Al Analista de Capacitación y Fortalecimiento de la UIP Central IEPS también le corresponderá coordinar con el equipo de la UIP Territorial todo lo relativo a su ámbito de competencia.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Cumplir con las disposiciones del Acuerdo de Préstamo 9163-EC en cuanto a la conformación de la UIP Central IEPS como entidad (agencia) ejecutora principal responsable de la implementación del Proyecto.

2.1.OBJETIVO GENERAL

Gestionar los procesos de fortalecimiento y desarrollo de capacidades institucionales y de PIAM por medio de las intervenciones del C.2 y SC.3 del Proyecto.

2.2.OBJETIVO ESPECÍFICO

Diseñar, planificar, implementar y evaluar los procesos de fortalecimiento y desarrollo de capacidades institucionales y de PIAM de las intervenciones del C.2 y SC.3 del Proyecto, que incluyen la implementación de subproyectos de gobernanza territorial y medios de vida, inclusión financiera y oportunidades de empleo.

3. ALCANCE

El alcance de la labor del Analista de Capacitaciones y Fortalecimiento de la UIP Central IEPS abarca los procesos de fortalecimiento de capacidades institucionales y de PIAM:

- a) SC2.1: actividades de capacitación para la creación de capacidades y desarrollo de destrezas técnicas para productores y asociaciones agrícolas, etc., a partir de los cuales se logrará mejorar la soberanía alimentaria, la productividad, mercado y hacer más eficientes las cadenas de valor, generación de capital social y fortalecimiento de capacidades a nivel de los productores y asociaciones de productores para negociar mejor y obtener mayores rendimientos y participación en la creación de valor agregado, lo que impactará a los PIAM logrando una producción más sostenible y de mayor valor.
- b) SC2.3: actividades de capacitación y talleres de educación financiera básica.

- c) SC3.2: programa de capacitación y desarrollo de habilidades específicas, incluyendo programa de pasantías.

4. PERFIL PROFESIONAL

El Analista de Capacitaciones y Fortalecimiento de la UIP Central IEPS tendrá el siguiente perfil:

Nivel Académico	Título profesional de tercer nivel en las siguientes áreas: Educación, Economía, Ciencias Políticas, Desarrollo Local, Gestión Social y Desarrollo, Gestión Pública y Desarrollo, Psicología Organizacional, Gerencia y Liderazgo, Estudios Sociales y Culturales, Sociología, Administración de Empresas, Contabilidad y Auditoría, Emprendimiento e Innovación Social, Gestión cultural, Desarrollo del Emprendimiento, Mercadotecnia o Marketing, Agroindustria, Alimentos, Producción Industrial, Agronomía, Agropecuaria, o afines.
Experiencia General	Acreditar al menos 2 años 6 meses de experiencia profesional general, contabilizada a partir de la emisión del título universitario.
Experiencia Especifica	- Mínima de doce (12) meses en los que haya participado como analista o afines en programas o proyectos de preferencia, del sector público, sector privado, agencias multilaterales de financiamiento o cofinanciamiento, manejando actividades relacionadas con desarrollo y fortalecimiento de capacidades. - Mínima de veinte y cuatro (24) meses de trabajo como analista o afines (desde/con entidades del sector público) en programas de capacitación o programas de desarrollo y fortalecimiento de capacidades a nivel comunitario y con actores de la economía popular y solidaria. - Mínima de doce (12) meses de trabajo con organizaciones de la economía popular y solidaria, personas pertenecientes a Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PIAM) o a nivel comunitario (sectores rurales y vulnerables).
Lenguaje	Español.
Áreas de Experiencia	- Conocimientos de normativa local (LOEPS, procesos SEPS, Normas Técnicas Operaciones generales) - Conocimiento en diseño de programas de capacitación (mallas curriculares o afines). - Conocimiento de gestión y administración de economías comunitarias de organizaciones territoriales indígenas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.

Nota. 1. Tanto los títulos académicos de tercer nivel como la experiencia exigida son homologables de acuerdo con la normativa aplicable.

Nota. 2. Cada una de las experiencias relacionadas deben estar claramente delimitadas, es decir, se debe establecer la fecha de inicio (día/mes/año) y la fecha de terminación (día/mes/año) de los trabajos relacionados de manera cronológica, primero con la experiencia más reciente. En los casos en los que no se determine la información del día de manera exacta, se tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación.

Nota. 3. Para efectos de cómputo, la experiencia específica puede estar contenida dentro de la experiencia general.

Nota. 4. La experiencia general y específica en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante.

Nota. 5. Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Nota. 6. El cumplimiento del perfil mínimo habilita al candidato acceder a la evaluación por puntaje asignado en los criterios de selección. De entre los candidatos, el de mayor puntaje será el consultor seleccionado.

5. ACTIVIDADES

- a) Coadyuvar con IEPS en el cumplimiento de las obligaciones suscritas en el convenio de préstamo con el Banco Mundial, de acuerdo con su ámbito de competencias.
- b) Elaborar el plan y la guía de capacitaciones de la UIP Central IEPS que establezca e instrumentalice los elementos esenciales a considerar en todo evento de capacitación.
- c) Participar de la planificación operativa del C.2 y SC3.2 incorporando las actividades de capacitación y fortalecimiento de capacidades que se realizarán por año.
- d) Coordinar con el resto de equipo de analistas de la UIP Central IEPS y la UIP Territorial cómo va a ser el flujo de información para documentar el progreso en la implementación del C.2 y SC3.2, incluyendo el avance en el logro de las metas del marco de resultados.
- e) Coordinar actividades con el equipo de las UIP territoriales, que incluye capacitación a organizaciones PIAM, acompañamiento y supervisión.
- f) Apoyar el trabajo de los espacios de diálogo para identificar las necesidades de fortalecimiento de capacidades.

- g) Preparar los términos de referencia y/o especificaciones técnicas para la adquisición y/o contratación de bienes y servicios para las actividades de capacitación y fortalecimiento.
- h) Apoyar en el diseño de programas de capacitación según temática, por ejemplo: (i) capacitaciones sobre procesos de constitución legal, resolución de conflictos internos, asociatividad, Economía popular y solidaria, entre otros, dirigidas a organizaciones interesadas en postular subproyectos; (ii) capacitaciones sobre educación financiera básica dirigida a jóvenes PIAM; (iii) capacitaciones/talleres para desarrollar destrezas en determinados campos de empleo dirigidas a jóvenes PIAM, entre otros.
- i) Planificar, organizar y ejecutar las actividades de capacitación y fortalecimiento de capacidades.
- j) Apoyar la implementación de los compromisos ambientales y sociales que competen a IEPS como ejecutor.
- k) Participar en las actividades de consulta establecidas en el Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI).
- l) Llevar el registro de los eventos de capacitación y fortalecimiento de capacidades realizadas y la estadística de personas capacitadas.
- m) Preparar reportes de avance en la implementación del plan de capacitación para alimentar el informe de progreso.
- n) Participar como contrapartes en misiones de supervisión del Banco Mundial, evaluaciones y auditorías externas.
- o) Realizar tareas adicionales encomendadas por el Gerente que estén relacionadas con el Proyecto.

6. PRODUCTOS E INFORMES

El Analista de Capacitaciones y Fortalecimiento no entregará productos escritos directamente, toda vez que sus responsabilidades involucran el acompañamiento de tareas, muchas de las cuales no generan productos escritos, no obstante, entregará informes de avance mensual, semestral y anual, y tendrá entre sus responsabilidades los procesos de fortalecimiento de capacidades institucionales y de PIAM:

- a) SC2.1: actividades de capacitación para la creación de capacidades y desarrollo de destrezas técnicas para productores y asociaciones agrícolas, etc., a partir de los cuales se logrará mejorar la soberanía alimentaria, la productividad, mercado y hacer más eficientes las cadenas de valor, generación de capital social y fortalecimiento de capacidades a nivel de los productores y asociaciones de productores para negociar mejor y obtener mayores rendimientos y participación en la creación de valor agregado, lo que impactará a los PIAM logrando una producción más sostenible y de mayor valor.
- b) SC2.3: actividades de capacitación y talleres de educación financiera básica.
- c) SC3.2: programa de capacitación y desarrollo de habilidades específicas, incluyendo programa de pasantías.

El Analista de Capacitaciones y Fortalecimiento participará en la elaboración de los siguientes productos de la UIP Central IEPS:

- a) El capítulo de avance técnico (C.2 y SC3.2) del informe semestral del Proyecto.
- b) Implementación de las actividades de capacitación y fortalecimiento de capacidades.
- c) Avance en el logro de los indicadores del marco de resultados.

6.1.INFORMES

En desarrollo del presente contrato, el Analista de Capacitación y Fortalecimiento entregará los siguientes informes, dentro del plazo que se señalan a continuación:

- a) Informes mensuales con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, en el formato definido por IEPS.
- b) Informes anuales con la descripción detallada de las actividades, en el formato y con los soportes definidos para tal fin por IEPS.

Los informes que presente el Analista de Capacitación y Fortalecimiento deberán contener los aspectos más importantes de su gestión con el fin de registrar las lecciones aprendidas durante la ejecución del contrato, para que queden documentadas, y así poder ser utilizadas en futuras ocasiones traduciéndose en una mejora continua.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al administrador del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Administrador del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Analista de Capacitación y Fortalecimiento, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el

momento en que se incluyan y tengan la aprobación del Administrador y se haya suscrito la enmienda al contrato.

7. DURACIÓN

Los servicios del Analista de Capacitación y Fortalecimiento de la UIP Central IEPS serán requeridos durante toda la duración del Proyecto, cuya fecha de finalización es el 31 de diciembre de 2026.

El Analista de Capacitación y Fortalecimiento de la UIP Central IEPS se someterá a evaluaciones periódicas de desempeño para determinar su continuidad.

8. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

El Analista de Capacitación y Fortalecimiento de la UIP Central IEPS mantendrá coordinación con el resto del equipo técnico de la UIP Central bajo la supervisión del Coordinador Técnico, así como también con el resto del equipo de la UIP Central y Territoriales.

9. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El presente Contrato, será financiado con recursos del Proyecto de Fortalecimiento de Economías Comunitarias de los Pueblos Indígenas y Nacionalidades, Afroecuatorianos y Montubios” (PROFECPIAM) que se tiene con el Banco Mundial.

10. PAGOS

Los honorarios de la consultoría se pagarán de la siguiente manera:

Se realizarán pagos mensuales conforme las actividades ejecutadas y conforme los honorarios establecidos, contra la presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente y la aprobación por parte del Administrador del Contrato del informe mensual o final correspondientes.

Igualmente tendrá derecho al pago por concepto de viáticos y subsistencias tanto al interior como al exterior del país, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por IEPS cuyos costos serán cubiertos por el Proyecto financiado por el Banco Mundial, conforme la disponibilidad de los recursos del Proyecto.

El Proyecto financiado por el Banco Mundial, deberá proveer de los pasajes (aéreos, terrestres o marítimos) necesarios para su desplazamiento, a las zonas del proyecto.

11.LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en las oficinas de IEPS en Quito, ubicado en Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social (Quitumbe, Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñan), en los horarios establecidos por la institución. En el caso de ser necesario, el consultor podrá movilizarse a realizar sus actividades dentro del territorio nacional.

12.ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Para la supervisión, aprobación de las actividades y cumplimiento del presente Contrato Civil de Servicios Profesionales, se designa como Administrador de Contrato al Coordinador/a Técnico/a de la UIP Central IEPS, quien tendrá la potestad de hacer las observaciones a los informes, pedir aclaraciones y/o ampliaciones, etc., previo al pago de la factura correspondiente.

13.CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de IEPS.

14.FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El Banco Mundial exige que se apliquen y se observen las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción, que incluyen, entre otras cosas, el derecho del Banco Mundial a sancionar, inspeccionar y realizar auditorías. Para más detalles, véase el Anexo IV, “Fraude y Corrupción”. De las Regulaciones de adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Sexta Edición, febrero de 2025.

15.CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Sexta Edición, febrero de 2025, las cuales podrán ser consultados en la página

16. REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

- a) Hoja de Vida Actualizada.
- b) Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios (SENESCYT), acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
- c) Copia de la afiliación al Sistema de Pensión. (Historia Laboral IESS)
- d) Copia de la Cédula de Identificación.
- e) RUC actualizado y facturas que cumplan los requisitos establecidos en la ley de régimen tributario.
- f) Certificación Bancaria (Del banco en la cual se depositarán los pagos que la Entidad realice al Consultor).
- g) Certificación de no tener impedimento legal para ser contratado.
- h) Copia del Carnet de Discapacidad de ser el caso

Elaborado por:	Revisado por:
Mgs. Gloria Alejandra Cabrera Reina Coordinadora Técnica de la UIP Central IEPS Profecpam	Mgs. Janett Cecilia Torres Tambo Gerente del proyecto PROFECPIAM